



VISTO

El pedido del Lic. Ernesto Pablo Danieli solicitando su inscripción en la *Carrera del Doctorado en Física*; y

CONSIDERANDO

Que el postulante reúne los requisitos estipulados en el Artículo 6° de la Ordenanza FaMAF N° 1/84 ;

Que según lo establecido en el Artículo 10° de dicha Ordenanza, corresponde designar la respectiva Comisión Asesora;

Que el Señor Decano hace suya la propuesta de integración de esa Comisión, sugerida por el Señor Coordinador de la Sección Física;

Lo sugerido por el Consejo del Dpto. de Posgrado;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Aceptar la inscripción del Lic. Ernesto Pablo Danieli (D.N.I. 25.694.845) en la *Carrera del Doctorado en Física*.

ARTICULO 2°: Designar para el Lic. Danieli la siguiente Comisión Asesora:

- Dr. Carlos Martín
- Dr. Horacio Pastawski (Director)
- Dr. Guido Raggio y
- Dra. Patricia Levstein (Suplente).

ARTICULO 3° : Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL UNO.

pc./ms.

Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. CHRISTIAN U. SANCHEZ  
DECANO Fa. M. A. F.